REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 511 | Bogotá, D. C., viernes 8 de agosto de 2008 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 27 DE 2008

(abril 8)

Legislatura 2007 - 2008 - Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes, 8 de abril de 2008, siendo las 11:05 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Y. Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carvajal Ceballos José Thyrone
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Mota y Morad Karime
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Vélez Mesa William.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Varón Cotrino Germán.

Con excusa los honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando
Pacheco Camargo Tarquino
Rangel Sosa Miguel Angel
Tapasco Triviño Dixon Ferney

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente honorable Representante José Thyrone Carvajal Ceballos:

Señora Secretaria por favor lea el Orden del Día y en espera del quórum definitivo, esperamos su aprobación.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Proyectos para primer debate para discusión y votación.

1. Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

Autores honorables Representantes: *Oscar Arboleda P., Bérner Zambrano, Jaime Durán, Edgar Gómez, José F. Castro, Ricardo Chajín, Carlos Chavarro, José María Conde, Gloria Díaz, Luis E. Dussán, Miguel Galvis, Edgar Gómez, David Luna, Germán Navas, Germán Olano, Jaime Restrepo, Rodrigo Romero, Fernando Tafur, María I. Urrutia, y Sandra Velásquez.*

Ponentes honorable Representante: *Germán Navas T. –C–, Carlos Avila Durán, Roy Barreras, Jorge Homero Giraldo, Edgar Gómez, David Luna, Fernando de la Peña Márquez, Heriberto Sanabria, Carlos Soto y William Vélez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 487 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 582 de 2007

2. Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Autora honorable: *Claudia Rodríguez de Castellanos*

Ponentes honorable Representantes*: Myriam Paredes A. –C– Sandra Ceballos A., Karime Mota, Rosmery Martínez R., Clara Pinillos A.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 561-630 de 2006, 161 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 426 de 2007.

3. Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 acumulado 08 de 2006 Senado, *por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.*

Autores honorables Senadores: *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, José Darío Salazar* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes honorable Representante: *Roy Barreras M. –C–, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Germán Alonso Olano Becerra*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** números 243-362-483 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 638 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.*

Autor honorable: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente honorable Representante: *Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 277-354-557 de 2006- 30 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 534 de 2007.

5. Proyecto de ley estatutaria número 006 de 2007 Cámara, *mediante el cual se crea el estatuto del adulto mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección*.

Autores honorables Representantes: *Nancy Castillo G., Liliana Rendón R., Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvdi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Liliana Barón, Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez.*

Ponente honorable Representante: *Zamir Silva Amín.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 338 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 534 de 2007.

6. Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara, *por la cual se establece el régimen general de las juntas administradoras locales.*

Autor honorable Representante: C*arlos E. Soto Jaramillo.*

Ponentes honorables Representantes: *Edgar Gómez Román, Carlos E. Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Germán Olano Becerra, Myriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo y José Luis Arcila.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 369 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 465-513-548 de 2007.

7. Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones.* (Control a establecimientos comerciales).

Autor honorable Representante: *Luis Felipe Barrios Barrios y la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes honorable Representante: *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 373 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 636 de 2007.

8. Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Autor honorable Representante: *María Isabel Urrutia.*

Ponente honorable Representante: *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 378 de 2007.

Ponencia Publicada: ***Gaceta*** número 604 de 2007.

9. Proyecto de ley número 122 de 07 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.*

Autores honorables Representantes: *David Luna, Simón Gaviria, José F. Castro, Germán Navas T., Germán Varón, Lucero Cortés, Germán Olano.*

Ponentes honorable Representantes: *Heriberto Sanabria Astudillo –C– y José Thyrone Carvajal Ceballos.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 443 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 499 de 2007.

10. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Autor honorable Representante: *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente honorable Representante: *Karime Mota Y. Morad.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 450 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 562 de 2007.

11. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores honorables Representantes: *Pedro Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.*

Ponente honorable Representante: *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 479 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 548 de 2007.

12. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, *por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado Número 156 de 2007 Cámara,** *por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.*

Autores honorables Representantes: *Gloria S. Díaz y los honorables Alexandra Moreno P., Manuel Virgüez. Ministerio del Interior y de Justicia.*

Ponentes honorables Representantes: *Germán Navas Talero y Pedrito Tomas Pereira.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 459 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 551 de 2007.

13. Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara, *por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.*

Autor honorable Representante: *Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

Ponentes honorables Representantes: *Heriberto Sanabria A. –C–, Jorge H. Giraldo –C–, Roy Barreras, José T. Carvajal y Franklin Legro S.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 479 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 638 de 2007.

14. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

Autores honorables Representantes: *Germán Navas, Germán Enrique Reyes, Pedro V. Obando, River Franklin Legro y Wilson Borja D.*

Ponente honorable Representante: *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 405 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 465 de 2007.

15. Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara, *por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la Justicia de Paz.*

Autores honorables Representantes: *Gloria Stella Díaz Ortiz, honorables Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponentes honorable Representante: *Guillermo Rivera Flórez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 339 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 446 de 2007.

16. Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.*

Autora honorable Representante: *Karime Mota Y. Morad.*

Ponentes honorables Representantes: *Karime Mota Y Morad –C– y Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 421 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 582 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

A*mparo Y. Calderón Perdomo.*

Secretaria:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En el momento que se conforme quórum decisorio, lo colocaremos a consideración de los honorables Representantes. Por el momento de acuerdo al Orden del Día leído, propongo a los honorables Representantes cederle la palabra al doctor Carlos Soto o al doctor William Vélez, Heriberto Sanabria, doctor Luna, que son los ponentes del **Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

Entonces, en aras a que desarrollemos el proceso mientras se conforma el quórum decisorio, le cedería la palabra a los ponentes del **Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara**.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de procedimiento al honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, le sugiero con todo respeto, ponga en consideración el Orden del Día; cierre la discusión y al igual lo haga con los proyectos que se vayan a discutir para que no nos tengamos que someter aquí al martirio de que vengan los demás compañeros y se abra un debate sobre el Orden del Día y alteración del mismo.

Presidente, yo no le estoy pidiendo que decida sobre el Orden del Día; simplemente abra la discusión, cierre la misma, cuando tengamos el quórum se aprobará el Orden del Día y lo mismo lo puede hacer con los proyectos señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueban?; no hay quórum honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, es para pedirle muy encarecidamente a Su Señoría y sobre todo a la Plenaria de la Comisión, que nos permita pasar el sexto punto para el segundo a ver si somos capaces algún día de darle la discusión y la aprobación a lo de las juntas administradoras locales que ya llevamos suficiente tiempo aquí en una figura; que ya pasaron las elecciones; ya no hay aquí sesgos, ni perjuicios políticos de ninguna naturaleza. Yo vuelvo a insistir en ese tema por favor señor Presidente.

Presidente:

Cuando se constituya el quórum decisorio, colocaremos su proposición a consideración para su debida aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es válida la notación que ha hecho el doctor William Vélez; se somete a discusión, pero le queda pendiente aprobación cuando haya el quórum; es válida doctor; no me siento en momento, atropellado por el uso de la palabra.

Pero quería decirle a los compañeros que no estaban presentes como voceros; este proyecto que modifica la Ley 5ª, lo que permite es agilizar el manejo de la parte administrativa al Presidente de la Cámara; este proyecto si ustedes miran tiene la firma de todos los voceros de los Partidos; es más, el doctor Germán Olano fue el encargado de recoger todas las inquietudes para plasmarlas y todos los voceros aceptamos tal determinación y yo las considero ajustadas en derecho porque a un Presidente de la Cámara, se le elige para legislar, no para que esté administrando.

Entonces si nosotros lográramos agilizar esto, por lo menos damos un paso en una cosa que hace mucho tiempo lo quiere la Cámara; es más, habíamos propuesto esto en años anteriores. Entonces yo les rogaría, que como tuvo la firma de todos y cada uno de los voceros de los partidos, busquemos el consenso y la discusión, que se lea el texto y se le dé su aprobación.

Yo recuerdo que el doctor Olano lo redacto; yo le di mi aval; le dije, doctor Olano lo que usted haga yo lo firmo y así fue; y los demás voceros aceptamos en igualdad de condiciones el proyecto del doctor Olano. Entonces yo considero que esto no necesitaría discusión, porque cuando a nosotros se nos da la vocería de un partido es para que los representemos en estas cuestiones. Entonces esa es mi inquietud, mientras llegamos a una discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Doctor Soto, para pedir el favor que se considere la posibilidad que el proyecto que usted anunciaba, quede en el tercer punto del Orden del Día. En el segundo punto del Orden del Día está considerado un proyecto muy importante que viene siendo aplazado prácticamente desde el año pasado, por el cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar todo acto de violencia contra las mujeres.

De tal manera que yo le rogaría el favor que dejáramos en el Orden del Día ese punto segundo y la solicitud suya que la incluyera en el tercer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente, en la misma línea del doctor Germán Navas. Este proyecto es un proyecto que se motiva y se origina inclusive por solicitud de la misma Mesa Directiva actual de la Cámara de Representantes; se delega un grupo de voceros y en cabeza mía se redacta un proyecto que tiene como intención quitar las facultades a la Mesa Directiva de la contratación por un sinnúmero de argumentos; que unos son ya públicos y otros de un contenido de una mayor dinámica en lo que tiene que ver en la concentración de las funciones de esa directiva de la Cámara, para que no le dedique tiempo a unos quehaceres que no corresponden en nuestro criterio a la primaria responsabilidad de la Cámara de Representantes.

Y en segundo orden, en un artículo también se está dando forma e institucionalizando algo que viene sucediendo pero que no tiene el respaldo o el marco legal de darle una mayor formalidad; es la reunión de los voceros que se hace con la Mesa Directiva, donde se establece o se institucionaliza esa reunión para poder trabajar en lo que son las políticas de desarrollo de lo que es el aspecto legislativo y de control político,

En ese sentido me parece que lo que ha manifestado el doctor Germán Navas, es una invitación cordial para que votemos el proyecto y tengamos la solución a un conflicto o a una situación compleja que se viene presentando en los últimos años y que se necesita solucionar quitando esa facultad a la Mesa Directiva, entregándosela a una dependencia algo parecido a lo que existe en el Senado y obviamente que quitando la responsabilidad a la contratación que tiene la Mesa Directiva y obviamente

dándole una mayor formalidad a las reuniones de vocería que han tenido un efecto positivo en nuestro criterio.

Entonces comparto la solicitud del doctor Navas para que podamos darle un trámite a esa iniciativa. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Solamente para decirle a la doctora Myriam Paredes, que listo, perfecto; pero también recordando de una manera muy respetuosa que este proyecto está inscrito desde que nos posesionamos aquí en el 2006; ya hasta se me olvidó. Entonces fueron de los primeros proyectos que radicamos; entonces por favor para pedirles que nos ayuden,

Y con relación al otro proyecto en discusión; la vez pasada oí los argumentos suficiente; yo pienso que este es un proyecto que no tiene por lo menos desde mi punto de vista discusión; que es una herramienta positiva que requiere la Cámara de Representantes; inclusive así hayan que hacer ajustes a otras normas correspondientes en su debido momento. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Cuando exista el quórum decisorio, solicitar muy respetuosamente señor Presidente, mirar o considerar el campo de las proposiciones antes de entrar en el Orden del Día porque hay varias proposiciones que queremos presentar y que tienen que ver con el transcurso de la reunión.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, simplemente me preocupa algo en torno a la propuesta del doctor Germán Navas y el doctor Olano, respecto a esta iniciativa que si bien es cierto es muy importante con posterioridad al desarrollo de esta iniciativa que se quiere se constituya en ley; la Mesa Directiva de la Cámara conformó una comisión de la cual hace parte actualmente el doctor Olano, en la cual se nos encomienda el hacer un estudio muy juicioso en lo que tiene que ver con la reforma a la Ley 5ª; es decir que yo consideraría que todos los proyectos e iniciativas que en este momento están en curso, que tocan la modificación de la Ley 5ª, deberíamos doctor Olano y yo los invitaría a que nos reuniéramos la comisión que se ha presentado por parte de la Mesa Directiva y hagamos un solo estudio de la manera más rápida posible e igualmente podamos hacer de manera definitiva la reforma que tanto requiere la Ley 5ª, para ponerlo en tono realmente a lo que es la Ley de las Bancadas, la Ley de los Partidos, esta serie de reformas que pretenden quitarle algunas atribuciones de la Mesa Directiva para colocarlas en cabeza de funcionarios de orden administrativo, cosa que nosotros hemos compartido en nuestra condición de voceros de partido.

Pero reitero, me preocupa esa parte; que empecemos a seguir haciendo reformas aisladas cuando ya por directriz de la Mesa Directiva, hemos recibido el mensaje de hacer una reforma completa a toda la Ley 5ª. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Yo comparto la parte general de lo manifestado por el doctor Gómez; aquí lo ideal sería hacer una reforma completa de la Ley 5ª; hacemos parte de una comisión que está evaluando el tema con una comisión de Senado. Pero la situación actual de tres proyectos en el cual está incurso este que estamos hablando, nos lleva a estudiarlo porque se han presentado las correspondientes ponencias; en ese sentido mientras se mantenga la ponencia, tenemos que darle curso a los estudios de estos temas; en el Orden del Día de hoy, tres, proyecto referentes a reforma de Ley 5ª; lo lógico sería no seguir haciendo retazos de reforma, sino hacer una sola reforma estructural y profunda de la Ley 5ª, que es lo que se está adelantando conjuntamente con el Senado, pero en este caso, en este tema puntual por ser de inmediata necesidad, motivado desde la misma Mesa Directiva y por el hecho de haberse presentado las ponencias tenemos que rendir obviamente el curso del estudio al mismo.

Pero creo que lo que hay es que invitarnos para que no sigamos presentando modificaciones a la Ley 5ª de manera aislada, sino permitamos que el estudio profundo y detenido de la reforma completa, sea el que nos guié a nosotros en lo que debe ser la reforma a la Ley 5ª. Gracias Presidente.

En este sentido, es necesario hacer este estudio; es necesario como lo hemos manifestado, darle el aval a esta iniciativa en beneficio de lo que es eminentemente el tema de la parte administrativa de la Mesa Directiva de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo coincido con el doctor Olano, que el estudio de la Ley 5ª, vale la pena hacerlo profundo; pero hay aspectos de la Ley 5ª que no requieren estudios, como es este…

En cuanto a la cita que hace el doctor Gómez del otro proyecto, quiero decirle que soy impulsor y gestor de tal proyecto y vendría a subsanar los problemas que tenemos cuando se dan los impedimentos, cómo deben tramitarse estos, que son cosas urgentes.

De eso se ocupa el proyecto cuyo borrador yo le entregué al doctor Germán Olano y que lo ha venido estudiando el Colegio del Rosario, el de mi universidad a través del doctor Restrepo que son cosas distintas.

Este no; este tiene que ver con un manejo administrativo que no tuviera que ver con la parte que realmente nos golpea a nosotros que es el manejo de los procedimientos; esto es una cosa distinta; esto es quién va a manejar la contratitis aguda; quién va a comprar el papel, etc.

Y lo otro ya tiene que ver en la forma cómo funcionamos nosotros; yo tengo una propuestas respecto a las maneras de dirimir los impasses frente a los impedimentos; así mismo aclarar de una vez por todas si le corresponde a la Comisión de Etica o a la Mesa. Igualmente el tiempo en el cual se debe presentar el impedimento, eso ya está en un proyecto que yo le entregué al doctor Olano y al doctor Arboleda; eso se estudió y se va a presentar para discusión de ustedes porque ya es una cosa de fondo. Y es más esa falta de claridad en el procedimiento, es lo que le permite a la Corte a cada instante tumbarnos las leyes por errores de procedimiento; porque no está claro en esa ley hecha a cuatro manos por gente que tal vez no tenía la experiencia en esto y vemos la consecuencia.

Lo que queremos es que si hay un impedimento, se le da inmediatamente trámite a la Comisión de Etica; la Comisión de Etica tiene libertad de decir sí o no. ¿Qué pasa cuando llega la suspensión del parlamentario?, ¿quién la debe tramitar para evitar todas esas vueltas que le dan?; eso es lo que estamos regulando en el otro proyecto que es un poco más de procedimiento.

Entonces yo les rogaría no mezclar dos cosas como esta que es de operatividad de la parte administrativa con lo que es un manejo de la parte ya procedimental.

Gracias y discúlpenme señores.

Presidente:

Honorables Representantes, hay ausencia total de una bancada en este recinto. Yo les solicitaría de manera muy comedida, muy cordial que suspendiéramos por cinco minutos la sesión hasta que se incorporen los congresistas y hagamos el quórum decisorio para poderle dar trámite a los proyectos que estamos discutiendo.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Presidente honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Concluye el receso, por favor los Representantes sentarse en las curules; ya tenemos aquí al doctor Roy Barreras, quien nos manifiesta que el resto de la bancada está próxima a arribar al salón de la comisión. Señor Secretario.

Secretario:

Sí señora Presidente, la Secretaría le informa que se ha constituido quórum decisorio; que como usted lo informó, el doctor Roy Barreras ya se encuentra en la comisión; él es miembro de la Bancada de Cambio Radical…

Continúa con el uso de la palabra el secretario de la Comisión Primera:

Que hay una propuesta de modificación del Orden del Día de la doctora Myriam con la

cual ya está de acuerdo el doctor Soto; y que es que el segundo punto continúe de segundo y el proyecto que está en el numeral 6, en el cual tiene interés el doctor Soto, pase a ser el tercero.

Entonces señora Presidenta, con las modificaciones que se han manifestado en este recinto, le solicito poner en consideración de la comisión para su aprobación el Orden del Día.

Presidenta:

Se encuentra en consideración el Orden del Día; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta, con las modificaciones que la Secretaría hizo lectura.

Presidenta:

Primer punto.

Secretario:

Proyectos para primer debate para discusión y votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Gracias señora Presidenta. En las modificaciones propuestas, solicité lo que tiene que ver con el campo de las proposiciones para adelantarla, tal como lo manifiesta nuestro Secretario; entonces queda incorporada que el punto de las proposiciones se adelanta antes de la discusión de los proyectos señor Secretario.

Presidenta:

Estaba dentro de las propuestas que se presentaron para aprobación; ¿prefiere usted que lo aprobemos independientemente? Vamos a modificarlo señor Secretario; cómo quedaría entonces por favor.

Secretario:

Presidenta, quedaría en ese orden de ideas y tal como lo propuso el doctor Carlos Arturo Piedrahíta; en segundo punto después de la llamada a lista y verificación del quórum, el tema de las proposiciones. Eso es lo que ha solicitado el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Presidenta:

Se pone en consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidenta, para leer una proposición pero no hemos aprobado todavía la modificación de las proposiciones o ya se puede leer la proposición señor Secretario.

Presidenta:

Estamos tratando de aprobar lo que usted presentó, hasta donde entiendo. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada.

¿Aprueba la comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidenta.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente Nacional de Cooperativas y al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que se pronuncien sobre las exigencias que la Federación Nacional de Cafeteros hace a las Cooperativas de caficultores de Colombia para que incluyan en su régimen de inhabilidades e incompatibilidades la siguiente cláusula;

Los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los demás empleados, los Agentes comisionistas y mandatarios a servicio de la cooperativa, estarán sometidos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades:

a) Formar o haber sido parte de directorios políticos o candidato inscrito para corporación o cargo público, elección popular en los últimos seis meses.

b) Tener condición de servidor público.

Invítese igualmente al señor Eugenio Ramírez Porras, miembro del Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Andes y al doctor Adolfo León Palacios Sánchez, delegado a la Asamblea General. Se solicita la transmisión en televisión por el Canal Institucional del Congreso.

Se hace esta proposición señora Presidenta, en consideración a que un fallo de un juez de la República, obliga a que se retire el ordenamiento jurídico de los estatutos, de la Federación Nacional de Cafeteros, un articulado y la Federación Nacional de Cafeteros, está invitando a transgredir la norma en el sentido de decir que a pesar de haber un fallo de un juzgado de la República, tiene que incorporarse lo que expresamente el juzgado ordenó excluir.

Esta proposición es presentada por el decano de acá de la comisión, el doctor Carlos Germán Navas Talero y por Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo estudié la solicitud del doctor Piedrahíta y la mire con detenimiento; conversé con algunas de las partes de este conflicto y encuentro que simplemente estaban frente a un caso de fraude a resolución judicial; que entre otras cosas la Superintendencia ha hecho mutis por el foro y yo sí defiendo al gremio de cafeteros y la autonomía que tienen de manejarse para que le hagan estas cosas.

Si hay una sentencia de un juez ordenando que se haga determinada cosa, si no la culpa, esta simplemente incurriendo en fraude a resolución judicial, por eso acompañé la petición de los cafeteros y del doctor Piedrahíta. Muchas gracias, muy amable.

Presidenta:

A usted honorable Representante. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señora Presidenta, la proposición suscrita por el doctor Germán Navas y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Presidenta:

Siguiente punto doctor Piedrahíta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Hay un proyecto de ley muy importante y un presidente de una agremiación ha pedido que hagamos una Audiencia Pública para escuchar las distintas inquietudes que sobre este tema se presentan. Yo avalo esa solicitud señora Presidenta y respetuosamente le solicitaría que se decretara la Audiencia Pública en la fecha que usted estime conveniente, en cualquier día de la semana para escuchar las inquietudes que tiene el gremio sobre el Proyecto de ley número 58 de 2007 Senado.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la Audiencia Pública solicitada por el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Presidenta:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidenta.

Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.*

Ponentes honorables Representantes: *Germán Navas T. –C–, Carlos Avila Durán, Roy Barreras, Jorge Homero Giraldo, Edgar Gómez, David Luna, Fernando de la Peña Márquez, Heriberto Sanabria, Carlos Soto y William Vélez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 487 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 582 de 2007.

La proposición suscrita dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con base en las consideraciones anteriores, proponemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el siguiente pliego de modificaciones.*

Está suscrita por los honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Giraldo, Roy Leonardo Barreras; David Luna Sánchez; William Vélez Mesa.

Ha sido leída la proposición Presidenta.

Presidenta:

Gracias señor Secretario. En consideración; se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidenta muchas gracias. Como autor y ponente y en nuestra condición de voceros del Movimiento Por el País que Soñamos, quiero contarle a usted y a los miembros de esta comisión, que este proyecto nació en el seno de la reunión de voceros, a propósito de las grandes dificultades que tiene la Presidencia de la corporación para tramitar todos los asuntos de carácter administrativo de la Cámara de Representantes. Se llego a un consenso sobre el texto que yo creo que ha sido analizado por todos ustedes y que es bastante sencillo haciendo alusión a la competencia que tendría el Director Administrativo de la corporación para realizar todas las labores contractuales y administrativas; y la competencia que tendrían la Mesa de Voceros de los diferentes partidos con asiento en esta corporación para proponer los diversos planes y programas a ejecutar.

Sin embargo señora Presidenta y honorables Representantes, hay dos temas que fueron de importante discusión que ustedes deben conocer y que me permito dejar planteado en esta sesión para que eventualmente puedan ser modificados o de manera inmediata o en el tránsito del proyecto. El primero de ellos; hay unos parlamentarios que creemos firmemente en que debe haber una unidad administrativa que se encargue de la totalidad de la administración del Congreso de la República; palabras más, palabras menos que se encargue de la contratación del aseo, del arreglo de los ascensores, etc., de manera total y no como sucede hoy casi al estilo macundiano de que la mitad del Congreso lo administra el Senado y la otra mitad la Cámara; que la mitad de las labores la administra la Cámara y la otra mitad el Senado. Eso se lo explica usted a cualquier ciudadano en el mundo y ninguno de ellos lo entiende y solamente lo asocia con la necesidad eventual de generar réditos políticos o burocráticos imagino yo, a la hora de mantener esa fórmula.

Y el segundo punto sobre el cual hubo discusión honorables Representantes, es que si se le va a otorgar una facultad importante en este caso al Director Administrativo de la corporación, bien valdría la pena pensar en la fórmula que actualmente ocurre o funciona en el Senado de la República, cual es que es Director Administrativo sea elegido por la Plenaria de la corporación y no designado de manera directa por la Mesa Directiva electa. Sobre ese particular el proyecto ha sido presentado y a mí me corresponde como ponente dejar no solamente lo que hubo o en lo que se logró acuerdo dentro de los diferentes ponentes que somos, sino los otros dos puntos que acabo de explicar y que me parece oportuno que sean considerados o por lo menos conocidos por todos los Representantes.

Concluyo con esto señora Presidenta y es que evidentemente como lo dijo el doctor Edgar Gómez, como lo reiteró el doctor Germán Navas y el doctor Germán Olano, hay una comisión creada por ambas Mesas Directivas de Senado y Cámara que pretenden llegar a un consenso en la reforma estructural de la Ley 5º; sin embargo este tema se trató con anterioridad o se tramitó con anterioridad debido a las insistentes solicitudes hechas por la Mesa Directiva de la Cámara que con justa razón argumentó que en ocasiones tiene que abandonar la representación política de la corporación para tener que atender la obligación administrativa de la corporación. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

A usted honorable Representante. Estamos en discusión; continúa la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta. Yo creo que este tema, la modificación de la Ley 5ª, a propósito de la administración de la corporación, es un tema importante más de lo que pudiera pensarse porque si revisamos hacia el pasado, la inmensa mayoría sino todos los escándalos en que se han visto sometidas pasadas administraciones y Mesas Directivas que le han hecho tanto daño a la corporación y a la imagen institucional del Congreso, son precisamente derivados de esa capacidad de contratación administrativa; involucran por supuesto desafortunadamente a los propios parlamentarios que fungen en esas Mesas Directivas y no al funcionario nombrado para administrar.

Yo creo que al país le interesa mucho más un Presidente de la Cámara y una Mesa Directiva al frente de los grandes debates nacionales, al frente en la coyuntura actual por ejemplo de la decisión del Congreso frente a la reforma política que un Presidente y una Mesa Directiva dedicados como bien decía el doctor David Luna, a comprar el jabón o a ver quien lava las paredes o lava los baños. Me parece que el espíritu de este proyecto por eso es positivo y es urgente.

Pero además la coyuntura nos trae nuevos ejemplos de la necesidad de entregarle al Director Administrativo esa responsabilidad. Esta Mesa Directiva de la que hace parte nuestro compañero y colega el doctor Oscar Arboleda en esta Comisión y que es el Presidente de la Cámara, acaba para poner un ejemplo de resolver una licitación atinente a ese elemental asunto; el tema de quién compra el jabón, quién lava los baños y quién nos da el café. Pero resulta que no tendría importancia a no ser que porque esa licitación involucra cifras cercanas a los dos mil quinientos millones de pesos y si cualquiera de nosotros, yo se lo manifesté al doctor Oscar que prometió revisar el asunto; si cualquiera de nosotros hace un cálculo elemental, las señoras del aseo que son las mismas del café, que además hace mucho rato que no pasean por estos pasillos, contratadas eventualmente son ciento cuarenta personas; dos mil quinientos millones de pesos para diez meses de trabajo que tampoco son diez meses de trabajo, que tampoco son diez meses porque hay recesos.

Pero supongamos que son diez meses; estaríamos hablando señora Presidenta de doscientos cincuenta millones de pesos mensuales invertidos por los colombianos para traerles el tinto a los parlamentarios y lavar los baños; ciento cuarenta trabajadoras del aseo son llamadas, pero si ustedes dividieran los doscientos cincuenta millones por ese número de funcionarios, les estaríamos pagándoles cerca de un millón ochocientos mil, casi dos millones de pesos mensuales a cada empleada; y basta con que le pregunten ahora a cualquiera de ellas. En primer lugar son mercerizadas; las contratan empresas secundarias; no tienen pues un contrato laboral pleno, sino que son mercerizadas y a todas ellas les pagan escasamente el salario mínimo; entonces si a esas trabajadoras se les paga el salario mínimo, se les paga medio millón de pesos o seiscientos mil o setecientos mil con prestaciones digamos, donde queda el otro millón doscientos mil pesos que se gasta per cápita; bastaría entonces con destinar novecientos millones de pesos a ese fin; y dónde están los otros mil quinientos millones de pesos.

Ahí es donde se fuga el dinero de los colombianos; ahí es donde se desperdicia el dinero de los colombianos; y a mí me parece que ese último ejemplo es además un motivo suficiente para avocar la aprobación de este proyecto con un aditamento; he estado conversando con el doctor Piedrahíta, con el doctor Luna, con otros compañeros porque si vamos a revisar la Ley 5ª, pues hagámoslo bien de una vez por todas; creo que una de las razones para que se le entregue la ordenación del gasto a un funcionario elegido, es romper la eventual relación y dependencia entre el parlamentario –Mesa Directiva y ese funcionario.

Eso se logra solamente si como sucede en el Senado, ese Director Administrativo es elegido por la corporación en pleno; porque si no es así y es subalterno de la Mesa Directiva, pues no estamos rompiendo esa relación.

Creo entonces que ya que vamos a modificar la Ley 5ª, hagámoslo bien y hagámoslo completo; entreguémosle la ordenación del gasto a un funcionario independiente de la Mesa Directiva como reclama nuestro Presidente de la Cámara y como se ha reclamado desde hace tiempo; pero además como en este articulado no dice quién lo nombra, en ninguno de los artículos, pues me parece doctor Piedrahíta, que su sugerencia es oportuna en el sentido de incluir un artículo que determine

que ese funcionario será nombrado o elegido por la Plenaria de la Cámara.

Esa es la proposición que quería presentar para que le demos aprobación a este proyecto y de una vez lo hagamos bien hecho y completo. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señora Presidenta. He manifestado que a mí me parece como un avance, apoyar este proyecto. Escuchando los compañeros, debo expresar lo siguiente; yo creo que esta norma por ejemplo no define del todo lo que aquí se está planteando; se avanza un poco; yo estoy de acuerdo con el doctor David Luna, porque nosotros lo que estamos contribuyendo aquí es dando argumentos para que no tenga la importancia que tiene o que debe de tener el Congreso bicameral; el Congreso bicameral es exactamente el control, la discusión amplia de las normas, el análisis de las mismas, etc., y no se puede dar la sensación ante la sociedad que lo que existe es un conjunto de intereses; conjunto en el sentido cuando vamos a actuar como Cámara o como Senado y hubo una posición individual cuando estamos hablando de algunos intereses específicos y eso es lo que a mi juicio con todas estas discusiones se dan, con todo respeto, en este Congreso.

Y debería analizarse a fondo la creación de un solo Director Administrativo para todo el Congreso; debe de llegar allá, me parece; si queremos realmente contribuir, porque de lo contrario lo que estamos haciendo aquí es dividirnos el interés del presupuesto que se ha planteado acá y yo creo que para eso está la Junta Directiva o las Juntas Directivas, que para eso son nombradas, para que se pongan de acuerdo con cuánto funciona una y con cuánto funciona otra; cuáles son los requerimientos individuales de cada Cámara.

Pero a mi sí me parece que ese análisis que hace el compañero Roy Barreras, deberíamos hacerlo a través de una comisión porque esa expresión que la recogen dentro de su trabajo profesional los medios de esa manera y no tendrían por qué hacerlo de otra, lo transmiten a la sociedad colombiana y yo no sé que tan veraz sea que verdaderamente acá solamente se invierte setecientos u ochocientos mil pesos en una persona y el otro millón o millón y pico entonces para dónde se va y queda una gran duda que lo único que nos llevaría a tener una cosa objetiva, por lo menos un análisis objetivo explícitamente una comisión que estudié esa parte financiera pormenorizadamente; porque ahí pueden haber otros ingredientes distintos a la sencilla cuenta de pagarles salario integral, que yo entre otras cosas, también estoy de acuerdo que se debe de mirar.

Pero sí me parece que no es positivo ni para esta comisión ni para el Congreso de la República de pronto dentro de la libertad que tenemos, hacer esas expresiones que no tendrían de pronto la mejor interpretación; porque yo le voy a decir con toda sinceridad respetando las opiniones diferentes; yo creo por ejemplo en quien hoy está al frente de la Presidencia de la Cámara, yo creo en el doctor Arboleda; yo creo que el doctor Arboleda, si hay un presupuesto creo que lo cuida y creo de igual manera también que el afán del doctor Arboleda de sacar esta ley es precisamente buena; yo aspiro que no sea solamente el afán individual de salvar responsabilidades; yo aspiro que el afán y así lo creo, es darle mayor tranquilidad no solamente ahora, porque él entre otras cosas está terminando su año de Presidencia; yo aspiro, que sea dejarle una norma, por lo menos que se avance un poco.

Entonces invitaría a la Comisión doctor Roy, invitaría a quienes juiciosamente quieren o queremos que funcione bien este Congreso, a que se haga ese análisis y presentar un informe realmente pormenorizado pero objetivo; que no nos lleve sencillamente a interpretar la cuenta de que es que si se le paga tal entonces queda tal, sin mirar otros aspectos fundamentales para que nosotros mismos no nos estemos haciendo daño, ni desde acá desde estas posiciones con el mayor gusto, con la venia de la Presidencia si lo permite.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo con su apreciación; el ejemplo venía porque es natural que la altísima investidura del Presidente de una corporación no puede estar dedicada a estos menesteres administrativos que terminan por enredarlo en asuntos de menor importancia y que su tiempo incluso no le alcanza, salvo que descuidara su responsabilidad política – institucional para mirar a esas minucias. Pocas personas quizás tienen al interior de esta Cámara y de esta Comisión y de mi propia apreciación la respetabilidad que tiene el doctor Oscar; que tiene todo mi aprecio como lo conozco hace muchos años y para mí es prenda de garantía y transparencia.

El ejemplo es para cualquiera que sea Presidente de la Cámara y por eso mi opinión que estoy muy de acuerdo en que resolver este proyecto le quita ese peso administrativo y le permite a cualquiera que esté en la Mesa Directiva, actuar como la constitución lo espera. Gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Y así he interpretado sus palabras solamente con la observación que le hago con mucho cariño y respeto; es decir, que esa información la recogen y mañana los titulares son, en el Congreso de la República se pierde más de un millón de pesos correspondiente a cada persona de las que laboran ahí, sin hacer otro análisis que me parece que no le contribuye a nada o en nada mejor a este Congreso con relación a lo que hoy está pasando.

Y por último quiero expresarle; yo respeto profundamente la posición del doctor Piedrahíta a le quien admiro su inteligencia y su acuciosa capacidad para proponer en este tema legislativo. Pero lo que sí yo creo, yo particularmente no estaría de acuerdo en la elección por parte de la Plenaria del Director Administrativo; yo creo que tampoco es una función, con todo respeto, nuestra; yo creo que esa no es la labor nuestra…

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Va más dirigida a hacer el análisis profundo de la parte legislativa mas la administrativa, yo pienso que se le debería dejar a algunas instituciones expertas en la materia; inclusive, yo pensaría que aquí no puede, no debería estar existiendo un director administrativo cada que se cambie de Presidente; aquí el director administrativo debe tener por lo menos cuatro años del periodo correspondiente. Esa es una opinión muy personal para que tenga realmente estabilidad y para que le puedan pedir cuentas.

Y de igual manera debo decirles también, que no propiamente el Senado de la República se ha salvado de los escándalos porque tenga director administrativo, porque eso también es de conciencia; porque le acaba de pasar hace muy pocos meses en el Senado con la figura del director administrativo, no fue de poca monta frente al país.

Entonces aquí tenemos que actuar coherente en muchos aspectos, eso no salva solamente el Congreso, porque el hecho de que haya un director administrativo si esta Cámara o este Congreso o la junta directiva no es exigente de igual manera, no le hace seguimientos también las instituciones que le corresponden al manejo delicado, transparente que deben existir en cada una de las instituciones pues entonces, sencillamente se implementan fórmulas con la mejor buena fe, pero se quedan ahí en la mejor buena fe. Yo creo que esto requiere aspectos integrales para poder solucionar los problemas.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:

Como coordinador ponente, he escuchado con viva inquietud las propuestas tanto del doctor Soto como del doctor Roy, la del doctor Luna y yo no veo que nada de eso no se pueda incorporar en la ponencia; porque es un tema que se toca acá, al fin de cuentas en esto somos más de cinco los ponentes en este momento y los autores.

Entonces, yo creo señores que esta discusión la podríamos llevar, ya en el momento de la elaboración de la ponencia; yo me comprometo con todos y cada uno de ustedes a recibir sus propuestas, elaborar una ponencia definitiva para llevarla a la Cámara porque si nos ponemos a colocar condiciones acá con la cantidad de trabajo que hay no vamos a ha-

cer nada; entonces yo les pediría a ustedes un voto de confianza de que yo incorporaré en la ponencia lo que ustedes han dicho; lo de la elección por la Plenaria vamos a mirar; la de periodo; todo eso.

Yo quiero recibir una propuesta por escrito para que no se la lleve el viento, y me comprometo con ustedes como coordinador a que la ponencia se hará siguiendo esos lineamientos; si seguimos este procedimiento vamos a ahorrar mucho tiempo, porque por un aplazamiento de esto mientras se reúne la comisión, el doctor Zamir y yo sabemos que las comisiones terminan a última hora y la voluntad de uno, es obvio que se queda trabajo; en cambio en este caso espero que todos ustedes me envíen su propuesta; las miramos y montamos eso, montado eso se les envía copia a todos ustedes para que si es el caso hagan las observaciones, la firmen y la llevamos a Plenaria.

No había ningún problema, obviamente sabemos que esto va a tener modificaciones en Senado, pero la discusión ha sido tan abierta que no vamos a tener problemas en encontrar puertas que les impidan modificar o en último caso en conciliación arreglar nuestra propuesta. Es un voto de confianza que les pido yo a ustedes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidenta. Nadie discute las bondades de este proyecto, máxime cuando se trata de que es presentado por un hombre que es una bandera, una institución, un emblema, una insignia como Oscar Arboleda y que todos sabemos de la pulcritud con que maneja siempre los recursos del Estado.

Quiero hacer unas precisiones con relación al proyecto, tal como está concebido en esta parte en la cual estamos totalmente de acuerdo, me parece que para guardar armonía con lo que dice la Ley 5ª de 1992, se hace necesario agregar lo relativo a la Dirección General Administrativa de la Cámara; si me permite señora Presidenta, para no violar la Ley 5ª de 1992, que no le permite a uno leer sin autorización de la Presidenta, voy a leer solamente dos artículos en el tema que tiene que ver precisamente con esto.

¿Me permite?

Presidenta:

Por supuesto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

El artículo 367 cuando habla, el Senado de la República dice: Los servicios administrativos y técnicos del Senado comprenden las áreas legislativa y administrativa.

Dice: La organización legislativa estará a cargo de la Mesa Directiva de la Corporación y del Secretario General del Senado.

El orden administrativo estará a cargo de la Dirección General Administrativa del Senado, dependencia que se crea por medio de esta ley y más adelante establece las funciones del Director Administrativo e igualmente establece la forma en que se hace la elección del Director Administrativo y del periodo de este director administrativo.

Con relación a la Cámara de Representantes, no existen estas funciones; yo pediría que se haga necesario presentar un artículo nuevo, una proposición que comprende lo siguiente señora Presidenta; el orden administrativo estará a cargo de la Dirección General Administrativa de la Cámara; el director administrativo de la Cámara tendrá las mismas calidades del director administrativo del Senado de la República, será elegido para un periodo de dos años por la Plenaria de la Corporación y tendrá las mismas funciones, en lo que corresponde al director administrativo del Senado.

Gracias señora Presidenta, esta era la inquietud que queríamos anotar y creemos que no es lo óptimo; recordemos una propuesta que presentó en su oportunidad el doctor William Vélez, cuando fungió como Presidente de la Corporación que es lo ideal a la cual se refería el profesor Soto, pero ahora con esto tratamos de buscarle una salida más acorde, más sana, más saludable y creo que estamos de acuerdo en ella. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Decirle al doctor Piedrahíta, que no encontramos ninguna objeción a mirar ese texto buscando lo que él busca también, una concordancia entre lo que es el Senado para estos efectos y nosotros. Su tema lo estudiaremos en la ponencia, doctor Piedrahíta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta. Yo estoy de acuerdo con la juiciosa propuesta del doctor y profesor Navas, en el sentido de que la ponencia va a permitir recoger estas cosas y por supuesto creo que no es necesario aplazar, ni hacer comisiones; vamos a darle trámite a este proyecto, pero sí me parece que no podemos aprobar un proyecto ni siquiera en primer debate dejando un vacío, un limbo jurídico en un proyecto que no dice nada sobre cómo va a ser elegido ese funcionario.

Entonces, yo creo que para el primer debate yo creo que la propuesta del doctor Piedrahíta, es juiciosa y en el texto aprobado en primer debate incluimos esa figura de elección; la ponencia determinará si se mantiene o se modifica de acuerdo a las demás propuestas.

Pero démosle curso ¿le parece doctor Navas, con la propuesta del doctor Piedrahíta? De manera doctor Piedrahíta, que le sugiero que presente la proposición para que la aprobemos junto con el resto del texto y pasemos al segundo tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidenta. En mi condición de uno de los ponentes de este Proyecto de ley, desde luego no he suscrito la ponencia y a nombre de la Bancada del Partido Conservador, doctor Navas y equipo de ponentes, queremos dejar la siguiente propuesta en el registro del acta del día de hoy y en el registro de medio televisivo.

En el sentido de que es una oportunidad que tiene el Congreso, de incorporar una modificación que me colma de manera integral las falencias que se han venido presentando frente a la forma, en que se maneja o se designa la Dirección Administrativa de la Cámara.

La invitación del Partido Conservador, es el sentido de que se socializa con un grupo de Senadores o con el Senado o en la Mesa Directiva del Senado, la posibilidad de establecer un nuevo artículo en el sentido de que el Congreso de la República, tenga un solo director administrativo; el Congreso de la República en su conjunto y que este director administrativo sea elegido para un periodo de dos (2) años no reelegible, dándole la oportunidad de esa manera a cada una de las Cámaras de rotarse cada dos (2) años, la dirección administrativa general del Congreso.

Nosotros le dejamos esa proposición señora Presidenta y honorables Congresistas, para que el ponente la pueda recoger, reitero en el fondo la propuesta del Partido es que el Congreso tenga una sola dirección administrativa elegido por el Congreso en pleno para un periodo de dos años no reelegible. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Señor Representante, le solicito que se sirva presentar por escrito la proposición; señor Secretario, tenemos alguna otra proposición, continúa la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta. He conversado ya con los otros compañeros ponentes y hemos llegado a la conclusión de que es válido dar en primera instancia aprobación a la propuesta del doctor Piedrahíta, a efecto de que vaya como texto aprobado en Comisión Primera con el texto original y nosotros, en el momento de redactar la ponencia haremos las modificaciones que la ley nos autoriza como soberanos ponentes que somos.

Cuando yo pido que incorporen al doctor Roy Barreras, es porque no lo veo como ponente acá, sí, ya está, pero no lo veo y quiero que él sea quien defienda entre otros la posición que dice. ¡Ah! Sí, ya está doctor.

Porque son posiciones distintas, nuevas, quiero que cada uno las plasme en el documento que nos va a llegar y nos reuniremos y discutiremos y en este caso les pido que nos olvidemos que somos políticos en este caso, queremos ser un poquito académicos y un po-

quito organizados para evitar lo que ha venido pasando desde la época del famoso "Pomaricazo", que fue consecuencia de estas cosas que hoy encontramos.

Otra caso que tuve que investigar por petición de ustedes, recuerden lo de las chequeras; todo eso lo hice y nunca pasó nada, en la chequera la plata se perdió; entonces evitemos que esto acontezca y elevemos un poquito la imagen del Congreso de la República y que el día de mañana se diga, el director administrativo y que no se diga el Congreso, cuando se presentan problemas como el que hay ahora.

Si a mi me eligieran Presidente de la Cámara, les diría a ustedes que no, gracias; aceptarían que me postularan para presidir como legislador, no como tendero de barrio. Gracias, muy amable

Presidenta:

Con la adición presentada por el doctor Piedrahíta.

Secretario:

Presidenta, discúlpeme; someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y después el articulado con la adición presentada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, y que tiene el aval del coordinador de ponentes el doctor Germán Navas Talero.

Presidenta:

Se somete a consideración, se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señora Presidenta, de conformidad con los artículos 151 de la Constitución Nacional y 205 de la Ley 5ª.

Presidenta:

Articulado, señor Secretario.

Secretario:

Presidenta, de conformidad con lo expresado por el doctor Carlos Germán Navas Talero, él solicita aprobar el articulado adicionando la proposición suscrita por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, y el doctor Roy Barreras, la cual pasará a ser parte del artículo 1° y se solicita aprobar en su integridad el articulado como viene en la ponencia con la adición presentada por los dos honorables Representantes.

Presidenta:

En consideración, se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Para apoyarla, para que salga integralmente, solo dejo la constancia de que no estoy de acuerdo en la elección en Plenaria, de lo contrario apoyo todo el proyecto.

Presidenta:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta, el articulado con la adición al artículo 1º presentada por el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, el doctor Roy Barreras y con la constancia del honorable Representante Soto y del doctor Heriberto Sanabria; de conformidad con los artículos 151 de la Constitución Nacional y el artículo 205 de la Ley 5ª, por tratarse de una modificación a una ley orgánica.

Presidenta:

Título, señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992. Ha sido leído el título.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señora Presidenta. Simplemente como hemos hecho un acuerdo que simplemente vamos a aprobar el texto como está para permitir que avance; la proposición que presentaba la Bancada del Partido Conservador, la vamos a dejar como constancia.

Entonces le solicito respetuosamente que la lea, no nos aleja de la constancia del doctor Soto, sino que estaba pidiendo que se leyera la constancia del Partido Conservador.

Secretario:

En consecuencia se lee la siguiente constancia.

Constancia:

Se propone crear un nuevo artículo, el Congreso elegirá en pleno un director administrativo para un periodo de dos años no reelegible.

Esa es la constancia que el Partido Conservador deja para este proyecto.

Presidenta:

Continúa la discusión sobre el título, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título con las mayorías indicadas en el artículo 151 de la Constitución Nacional y 205 de la Ley 5ª.

Presidenta:

¿Quiere la comisión que este proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario:

Sí, lo quiere Presidenta.

Presidenta:

Ponentes los mismos, más el doctor Piedrahíta. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidenta. Segundo,

Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes honorables Representantes: *Myriam Paredes A. –C– Sandra Ceballos A., Karime Mota, Rosmery Martínez R., Clara Pinillos A.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** número 561-630 de 2006, 161 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta*** número 426 de 2007.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición:

Modifíquese el título del **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 98 de 2006 Senado** *Por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres; se reforman el Código Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* El cual quedará así:

"Por el derecho de las mujeres libres a una vida de violencia, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se de primer debate al **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 98 de 2006 Senado,** *Por el derecho de las mujeres libres a una vida de violencia, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Con las modificaciones propuestas.

Está suscrito Presidenta, por las honorables Representantes, *Myriam Paredes, Sandra Ceballos, Karime Mota Y. Morad, Rosmery Martínez Rosales y Clara Pinillos Abozaglo.*

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo sí quisiera que me aclararan en qué se modifica el nombre de la ley y del título, porque una de las cosas por las que viene luchando el doctor Roy Barreras, es porque se precise exactamente qué es lo que se va a modificar.

Me parece que hablar aquí, por el cual se busca únicamente la defensa de la mujer es especulativa y demuestra que no conocemos que los hombres también pueden ser sujetos pasivos del acceso carnal violento del acto sexual abusivo; lo puede ser el niño varón.

Yo creo más en la validez del primer título, hacer un poquito de demagogia y perdónenme con el título, la ley no justifica eso que se diga en la exposición de motivos eso es válido; pero aquí no, es decir a uno como penalista le puede decir, bueno qué es lo que están buscando, cuál es el bien jurídico que se va a tutelar, si no es jurídico es el hecho de ser mujer y es menos

válido; no es válido es muy valioso ser mujer, pero el hombre también puede ser sujeto pasivo de un acceso carnal violento, incluso siendo sujeto activo la mujer y todos sabemos que es frecuente de encontrar esos casos dentro de la relación sexual si partimos de la base de que acceso carnal, no es solo la introducción de miembro viril dentro de una de las cavidades de la mujer, del cuerpo humano, sino también de cualquier objeto.

Entonces, yo les pediría un poquito de consideración a quienes tenemos que explicar en clase de penal especial, qué es lo que queremos prevenir, que se deje el título como venía; porque hacer una exclusión sencillamente para el sexo nos lleva a años atrás y no nos pone a tono con el derecho moderno. Gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidenta. En la misma línea del profesor Navas, tengo para hacer las siguientes precisiones que he compartido algunas de ellas con la coordinadora de ponentes, la doctora Myriam Paredes.

No hay armonía en el título propuesto para este Proyecto de ley, con relación al contenido expresado en los treinta y siete artículos que trata la ponencia; el título dice "Por el derecho de las mujeres libres a una vida de violencia, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Y en el contenido del proyecto, se refieren a toda persona; entonces cuando hablamos de toda persona estamos haciendo entender que son todos los mortales tanto hombres como mujeres; entonces me parece que hay que guardar armonía y correspondencia como decimos en una sentencia, dentro de la parte motiva y la parte resolutiva y aquí entre la parte del título y lo que desarrollamos en cada uno de los artículos correspondientes.

Segundo, en varios de los artículos estamos legislando únicamente para las mujeres, las leyes tienen que ser generales, impersonales, aquí dice un artículo para leer uno solo.

El artículo 17. Las mujeres víctimas de cualquiera de las modalidades de violencia contempladas en la presente ley, tendrán las siguientes garantías y tendrán la siguiente protección del Estado y la pregunta que hace el doctor Navas, y qué pasa si son los hombres.

Entonces, nada más vamos a legislar en este caso para las mujeres y en los otros casos nos estamos refiriendo es a los dos sexos, estamos refiriendo a que son hombres y que son mujeres; yo veo con beneplácito el proyecto, me parece que hay que hacerle alguna precisión a este punto, me parece que hay que guardar mejor armonía y redacción en unos puntos; hay unos puntos de la legislación que está contemplada acá, que va en contra de lo que se ha señalado a través de la literatura universal sobre derechos humanos, uno de los puntos de los principios dice:

Segundo punto, derechos humanos. Son derechos humanos los derechos de las mujeres. ¿Qué nos dice eso?

Me parece que hay que desarrollarlo como más, derechos humanos los derechos de las mujeres son derechos humanos, me parece que hay que complementar más esa parte porque sino vamos a hacer simplemente una enunciación y una enumeración.

Lo mismo sucede…

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Cuando adicionamos el parágrafo 230 de la Ley 599 de 2000, qué se entiende por grupo familiar; y estamos hablando acá del grupo familiar contraviniendo lo que ha dicho la jurisprudencia y la doctrina sobre qué es el grupo familiar.

Me parece que con estas inquietudes que esperamos nos la resuelva nuestra coordinadora de ponentes en representación y la doctora Karime que acá está presente, podemos recibir las bondades de este proyecto. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señora Presidenta. En primer lugar quisiera agradecer a los compañeros que han permanecido en el recinto de la comisión, que nos van a acompañar en la discusión y la aprobación de este proyecto de ley en el día de hoy.

La verdad es que hubiésemos querido que la participación fuese mucho más amplia; que haya una presencia colectiva de todos los compañeros de comisión dado que el problema de violencia contra las mujeres no es cualquier problema, sino un problema que hoy por hoy los medios de comunicación lo vienen registrando con unas cifras impresionantes de crecimiento en los últimos años y que necesariamente obligan al Estado a tomar una serie de decisiones.

Yo quisiera hablar muy rápidamente del por qué se presenta este proyecto y cuáles son sus antecedentes. Este proyecto inicialmente fue presentado por la Senadora Claudia Rodríguez, pero a raíz de la organización de la bancada de mujeres que se hicieron mediante resolución en la Presidencia de la doctora Dilian Francisca Toro, se constituye la bancada provisional tanto de las Senadoras como las Representantes, con el objeto de avocar diferentes temas básicamente en lo que corresponde a familia, a mujer especialmente.

El proyecto se radica, tiene su curso normal en el Senado de la República; yo creo que es importante para los compañeros conocer que este proyecto no únicamente fue presentando por la bancada de mujeres, sino que ha tenido el asesoramiento permanente de la Defensoría del Pueblo, las organizaciones de mujeres que debo reconocer, han aportado muchísimo en la discusión y en la redacción del mismo proyecto; igualmente algunas instituciones como la Alcaldía de Bogotá, que han permanecido vinculadas a este tema. Eso como parte de los antecedentes.

Tienen una justificación; y la justificación doctor Piedrahíta, básicamente por qué se da. Para nadie es desconocido que el tema de violencia contra mujeres era un tema de edad, era un tema privado; a nadie le gustaba en un entorno familiar, saber o denunciar por qué o cuál era la razón o cuál era el motivo del maltrato que un hombre le daba a su pareja. Sin embargo gracias a la lucha que se ha venido realizando por las organizaciones femeninas y en el entendido que la violencia se produce como un hecho discriminatorio en contra de la mujer e igualmente como una violación a los derechos humanos, que ha sido reconocido hoy por hoy por las convenciones internacionales, como un problema de salud pública que la misma legislación nacional así la asumió, es que se hace necesario que el tema de violencia contra la mujer se salga al escenario público y haya entonces una respuesta no como un hecho producto del azar, sino como una situación que es parte fundamental del entorno social, que necesita de una política pública que genere unas normas que permitan la erradicación, que permitan la solución de este problema y sobre todo que se sancionen esas conductas de violencia.

Yo quisiera queridos compañeros, de pronto muy rápidamente, que miremos unas estadísticas para que sepamos y se dé la respuesta porque el proyecto va enfocado especialmente a castigar la violencia contra la mujer; es un tema de tipo cultural.

Yo quisiera que miráramos por ejemplo cuántas denuncias se presentaron en el año 2006 - 2007, y rápidamente yo sí quisiera que ustedes hicieran un concepto sobre eso. En el año 2006, se registraron treinta y siete mil cuarenta y siete (37.047) casos de maltrato conyugal, que señalan un descenso del 2% en el total de denuncias registradas en Medicina Legal, con respecto al año inmediatamente anterior que fue de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho (37.658) casos de maltrato de pareja; sin embargo, las cifras continúan siendo alarmantes solo durante los meses comprendidos entre el 1° de abril de 2007, según estadísticas presentadas por Medicina Legal, se presentaron trece mil ochenta y un (13.081) casos de maltrato de pareja; todos de hombre hacia la mujer.

Para el año 2006, se mantuvo la tendencia de los últimos tres años en los que nueve de cada diez víctimas de violencia conyugal fueron mujeres doctor Piedrahíta; en el 2005, se presentaron treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis (34.336) denuncias de mujeres y en el 2006, treinta y tres mil setecientas sesenta y nueve (33.769); en términos de frecuencia

en el 2006, cada día 93 mujeres fueron maltratadas por su pareja.

En el último estudio realizado por Profamilia sobre el seguimiento que le hace a los casos en que las mujeres denuncian violencia intrafamiliar; en Colombia existen ocho millones de mujeres que han sufrido maltrato físico por parte de su esposo o compañero, pero que lastimosamente de cada diez mujeres que son ultrajadas, solo dos se arriesgan a denunciar.

En cuanto a la violencia sexual ejercida en contra de las mujeres para el año 2006, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó dieciséis mil doscientos sesenta y siete (16.267) dictámenes sexológicos y en el 84% de los casos, las víctimas fueron mujeres, proporción que se mantiene con respecto al año inmediatamente anterior, donde se reportaron catorce mil trescientos sesenta y nueve (14.369) dictámenes sexológicos en mujeres; durante el período comprendido entre enero y abril de 2007, se presentaron cinco mil doscientos cincuenta y cuatro (5.254) dictámenes sexológicos, de los cuales el 83%; es decir, cuatro mil trescientos noventa y cinco (4.395) casos, las víctimas fueron mujeres.

Yo creo que estas estadísticas, muy rápidamente leídas, justifican el por qué la bancada de mujeres del Congreso de la República, ha presentado este Proyecto de ley que básicamente quiere atacar uno de los problemas sociales que afectan hoy la salud mental de los colombianos y de las colombianas especialmente.

Este Proyecto de ley, tiene un sustento legal; tanto en instrumentos internacionales, como en la Constitución Nacional y en instrumentos de orden interno.

Rápidamente yo quisiera dar lectura al marco jurídico en cuanto a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue aprobada por la Ley 51 de 1981; la declaración y plataforma de acción de Beijing; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que fue adoptada por el Consejo de Seguridad el 31 de octubre del año 2000; el Protocolo para prevenir, reprimir, sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; es decir, todos los instrumentos legales que respaldan el proyecto, han sido citados en la respectiva ponencia, pero consideramos que a pesar de que el Gobierno Colombiano ha sido fiel a los compromisos internacionales, el Congreso de la República ha legislado sobre este tema; se hace necesaria modificar algunas normas existentes, pero fundamentalmente hacer una convocatoria a la sociedad y a las autoridades para efectos de expedir las normas que nos permitan controlar los abusos que en este tema permanentemente se han denunciado ante la sociedad.

La ley que contempla tiene ocho capítulos, treinta y ocho artículos; hay un capítulo de normas generales que trata del objeto de la ley, de los principios que orientan la ley, de los derechos de las víctimas; en segundo lugar, consagra un capítulo en cuanto a las leyes de sensibilización a las medidas de protección que me parecen que son muy importantes en cuanto a la reforma de la Ley 294 de 1996 para darles unos instrumentos mucho más seguros a las mujeres que han sido violentadas, puedan acudir ante las autoridades; igualmente se establecen unas medidas sancionatorias con las reformas de algunas normas tanto del Código Penal, como el Código de Procedimiento Penal y una parte final que consideran las normas generales.

Yo quisiera pedirles a los compañeros que aprobáramos este proyecto; que nos den su voto de confianza para la Plenaria de la Cámara, porque quiero comentar este tema, en que la asesoría que se ha venido haciendo al proyecto, no es de cualquier clase; la asesoría es una asesoría técnica, una asesoría que no solo está liderada por la Presidenta del Senado, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, quien a través de las diferentes reuniones con Naciones Unidas, se logró que se contratara una consultaría de que cuando el proyecto llegue a la Plenaria de la Cámara, podamos acoger algunas de las recomendaciones en varios de los temas que son objeto de reglamentar esta ley.

Por ejemplo; que la ley no alcanza a constituirse en un instrumento que nada les sirva a las mujeres para poder esgrimirlo en un momento dado de estar en un conflicto como estos. Yo creo que fundamentalmente lo que aspiramos es a que este instrumento sea un instrumento viable para que pueda el Gobierno Nacional a través de los diferentes Ministerios, cumplir con su labor misional implementando todas y cada una de las propuestas que están consignadas en esta ley; para que esas medidas de protección igualmente sean viables y no tengamos las objeciones del Gobierno en cuanto a la falta de presupuesto, que no queden consideradas en los planes de desarrollo municipales, departamentales o nacionales.

Y en cuanto a las medidas sancionatorias, para que igualmente esas medidas estén acordes son una política general que debe ser parte de la discusión del Consejo Nacional de Criminología.

De tal manera que compañeros, yo les rogaría el favor que nos colaboren en la aprobación de este proyecto; haremos conocer a ustedes el documento definitivo de Naciones Unidas, donde se hacen las diferentes recomendaciones para hacer los ajustes al Proyecto de ley; las adoptaremos oportunamente para que a la Plenaria lleguemos con una propuesta ajustada a la realidad, aspirando a tomar todas y cada una de las observaciones que se han hecho; con el doctor Piedrahíta y la doctora Clara Pinillos, habíamos comentado la inquietud que existe respecto al título del Proyecto de ley; yo quiero manifestarles que esa es una parte que quería incluir en mi ponencia, pero que no existe una proposición para el cambio de ese título y que por lo tanto pedirle a la señora Presidenta que una vez aprobada la proposición, se votara en bloque los artículos que no tienen observación; enuncio otros artículos que vamos a someter a consideración en razón de algunas correcciones de redacción básicamente y por lo cual, ruego a la Comisión Primera considerar esta exposición breve sobre el tema, aspirando que en Plenaria podamos profundizar mucho más sobre estos temas, especialmente en algunas de las observaciones que han hecho los compañeros antes de la presentación del proyecto. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctora Myriam, usted sabe que siempre le he apoyado en sus proyectos; a mi lo que no me gusta es el carácter sexista que en algunas oportunidades se le da al articulado; yo creo que se podría hacer mejor; incluso a mi me gustaba muchas veces que las causales de agravaciones específicas frente a un tipo penal, sea la condición de sujeto por ser mujer; me parece válida; pero una separación que se hace, yo creo que podrían cambiarse algunos términos para que se entiendan; yo sé que el compromiso de ustedes es difundir esa lucha contra la violencia especialmente en la mujer; pero esa exclusión puede dejar a otras personas débiles y podría dejar personas desprotegidas, agregarle siempre otra persona, no solo la mujer; yo tengo dos hijas; en mi casa son mayoría ellas; no tengo nada contra ellas, las defiendo, las respeto; pero como esto llega a todas partes yo le rogaría doctora Myriam, hacer una modificación en cuanto refiere a que no aparezca tan sexista.

De otra parte, cuando usted le anuncia a la Comisión Primera y como recomendación nos da que es obra de Nancy Patricia Gutiérrez; yo lo apoyo por que es obra suya, porque la doctora Nancy Patricia Gutiérrez le mostró al país como ella sí maltrató a una mujer ante la opinión pública, como el ataque que le hizo a la doctora Piedad Córdoba; ahí sí se le maltrató por ser mujer y se insistió en condición de tal; para mi Piedad Córdoba es una persona que ha cumplido con su obligación frente al país; que ha sacrificado todo en aras de los derechos humanos de los secuestrados y sus familias.

De manera que esa recomendación que hace, a mí personalmente como demócrata que soy y defensor de derechos humanos de que porque la avalamos en su condición, esa no es suficiente recomendación porque yo le diría que al contrario, estamos en mora de censurar el comportamiento de ella frente a una compañera mujer que en ese momento estaba desprotegida ante el poder que implicaba ser Presidenta ella, de una corporación.

Lo que sucedió con Piedad Córdoba aquel día, me parece fue, excesivo y completamente infame no reconocerle el valor a esta mujer que ha arriesgado todo, su vida, su estabilidad,

todo, simplemente por ayudar a un grupo de secuestrados. Gracias, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Doctor Navas, simplemente para hacerle una aclaración. Primero; yo debo reconocer cuál es el esfuerzo por parte de las Presidentas de Senado tanto de Dilian Francisca Toro, como de Nancy Patricia, en cuanto a la colaboración de ser solicitada tanto de las organizaciones de mujeres como diferentes ONG, para efecto de que el proyecto pueda ser retroalimentado y que de todas maneras salga una ley que realmente le sirva a las mujeres para combatir el problema.

Segundo; las estadísticas que aquí leí muy rápidamente, porque no quise leerlas todas nos tienen que dar a entender que el problema existe; lo que no podemos es esconderlo; lo que no podemos es negarlo; la violencia contra la mujer es un problema real; todos los días conocemos denuncias; todos los días en las oficinas de Medicina Legal, en las oficinas de Profamilia, se presentaban casos por maltrato de parejas; yo creo que lo que no podemos es pensar que la violencia contra la mujer como lo decía es un problema al azar, es un problema cualquiera; es un problema que debe asumirlo la sociedad responsablemente, pero que también tiene que asumirlo el Estado y por eso los principios más importantes que se generan en el Proyecto de ley, es el principio de la corresponsabilidad; Estado, sociedad, ley, pero fundamentalmente el Estado.

Simplemente para decir eso señora Presidenta y le agradezco muchísimo doctor Navas, por los aportes que para este Proyecto de ley pueda ser tramitada en la Plenaria de la Cámara, le aceptaremos de la mejor manera, aspirando a que contribuya al mejoramiento de la ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo soy feminista ciento por ciento; yo creo en la mujer; creo inmensamente en la capacidad de la mujer; creo en el espacio que se ha ganado en esta sociedad colombiana, en su disciplina, en su transparencia.

Yo pienso que es importante que hagamos énfasis en lo de sancionar todo tipo de violencia y si hay necesidad de expresarlo, que con énfasis en la mujer, pues que se exprese; pero yo veo mucho razonamiento en algunos comentarios que aquí no podemos dejar unos sectores por fuera, la niñez.

Yo quiero expresarles a ustedes lo siguiente. Yo creo doctora Myriam, que si bien es cierto hay muchísimas más denuncias de las mujeres y puede que en un país machista que inclusive con el mayor respeto, las más machistas en muchas de las veces son las mismas mujeres; porque si no fuera así, se reflejaba en las urnas, democráticamente; 51% de la potencialidad electoral en Colombia, lo ocupan las mujeres; mientras que el 49, creo, los hombres.

O sea que la mujer tiene las herramientas en sus propias manos; y yo pienso que lo que debemos de avanzar es a la culturización; y sabe qué creo yo doctora Myriam con el mayor respeto, no estoy diciendo con ello que sea igual la violencia entre hombres y mujeres, pero de lo que sí estoy absolutamente seguro es que una gran cantidad de agresiones hacia los hombres, no se denuncian precisamente por ese país machista; por vergüenza del hombre de presentarse ante cualquier autoridad a manifestar que ha sido agredido por su mujer, por su compañera; y esa es la realidad en este país; yo creo que aquí tenemos que avanzar es a erradicar la violencia como cultura primordial.

Yo no estoy manifestando que no apoyo; apoyo el proyecto; claro que sí; creo que hay que hacerle algunos ajustes, unas precisiones al respecto; como de igual manera también que no viene a colación pero lo mencionó, lo de la ley de Cuotas; yo creo en la mujer; la mujer como ser, como potencialidad y previamente porque no tengo una posición machista, es que creo que no tiene que ser bajo algunas reglas de presión como se deben dar esos espacios, sino porque se abran de por sí; porque la misma sociedad se mire de igual manera. A mí por ejemplo me da mucha satisfacción que el Senado de la República, y eso dice muy positivamente de este Congreso de la República, sobre todo el Senado, que tres mujeres consecutivamente han sido las Presidentas y quién se ha opuesto en este país; con regocijo, con lujo de detalles, inclusive han desempeñado su papel y eso me gusta y ojalá y pudiésemos seguir avanzando en esa promoción.

Yo creo que las discriminaciones a veces sí nos conducen a tener unas posiciones machista; pero como le digo, estoy de acuerdo con el proyecto porque creo que hay que erradicar la violencia de la cultura colombiana.

Presidenta:

Gracias honorable Representante. A continuación, tiene el uso de la palabra el Representante Legro; luego el Representante Barreras, a quien le voy a solicitar tome la Presidencia, porque aspiro a intervenir en este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura.

Gracias Presidenta. Yo quiero de igual manera manifestar a las ponentes y autoras, mi respaldo a este Proyecto de ley; me parece que es absolutamente importante y simplemente creo que hay que tener en cuenta las consideraciones que aquí se han expresado, pero que no me cabe duda que todas están conduciendo a que se puedan, efectivamente, mejorar algunos temas de los que están planteados.

Yo quisiera que se le diera mucho más énfasis, coordinadora de ponentes, a los temas que tienen que ver con la denuncia de los maltratos; porque es que a veces miramos este tema en un nivel de la sociedad; que a veces no se comprenden lo que pasa en muchos sectores, estratos donde la situación para las mujeres, los niños, es absolutamente difícil. A mí me parece que ahí hay que darle también una fuerza a lo que tiene que ver con el problema de la denuncia, en relación, aunque sé que lo contempla el proyecto, pero que efectivamente cualquier persona tenga la posibilidad de hacer una simple denuncia y que efectivamente incluso el propio Fiscal pueda iniciar la investigación penal; porque a mí me parece que el problema de verdad es absolutamente grave y eso yo creo que para esta célula, para esta corporación es importantísimo reconocerlo, buscarle salidas.

Porque a veces los índices mayores de violencia, si aun más que la propia violencia social o armada en un país, se da precisamente en estos ámbitos que hace que tengamos muchas dificultades en los temas de familia, de mujeres madres cabeza de familia; me parece importante eso. Y en temas de redacción doctora Myriam, porque en el tema laboral ahí hay expresados algunos temas en relación con la situación de las empresas; le hace una mención muy específica a las Cooperativas de Trabajo Asociado; pues por supuesto que esa es una forma no solamente de maltrato desde el punto de vista laboral, sino que tiene muchos problemas e incluso aquí se mencionaban anteriormente.

Entonces, me parece incluso, hubiera sido importante que este tema doctora Myriam, hubieran hecho audiencias, que hubieran podido conocer la opinión de las organizaciones de mujeres que están trabajando en estos temas; porque por ejemplo nosotros en nuestro partido, tenemos un tema especial sobre el hecho y sé de muchas organizaciones de mujeres que estarían muy interesadas en aportarle mucho más a este proyecto.

Que estoy de acuerdo, no puede dársele pues la particularidad que es porque lo impusieron las Presidentas del Senado; no, este es un problema social profundo de nuestro país que requiere soluciones profundas.

Y entonces en ese sentido, créame que en muchas cosas del...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Articulado que vamos a ir corrigiendo no solamente en los debates, hay que aportar mucho sobre eso.

Yo quiero entonces reiterar doctora Myriam, nuestro compromiso y nuestra actitud de participar y aprobar este Proyecto de ley que creo que es un proyecto importante y tiene que haber herramientas de política pública para que de verdad se pueda atacar un problema social muy grave que hay en el país. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta. Brevemente; me gustaría mucho que estuviera aquí el doctor Germán

Navas, que como también dijo el doctor Piedrahíta de nuestro Presidente Oscar Arboleda, es una insignia, un estandarte, una bandera, un ejemplo, una reliquia de esta comisión. Pero sí quisiera que él escuchara esta posición porque me refiero al tema señora Presidenta y señora coordinadora de ponentes; el tema de la violencia contra la mujer es fundamental; esta comisión va a aprobar este proyecto señora Presidenta, porque es un avance muy importante en la historia de la libertad de la mujer; está inscrito en un proceso que tiene dos mil años y a mí me alegra mucho entre otras cosas que la coordinadora de ponentes, que es de filiación conservadora, haga notar de qué manera este proceso de evolución de la libertad de la mujer avanza con este proyecto.

Desde las épocas en que las mujeres no tenían alma antes del Concilio de Trento según decían entonces los que mandaban, hasta épocas posteriores en que no tenían derecho al voto y recuperaron su derecho ciudadano que nunca debió haber sido juzgado, hasta este proyecto en que estamos reconociendo solamente los derechos de la mujer, sino construyendo herramientas para protegerla de un hecho evidente de la violencia intrafamiliar entre otras cosas; del acoso sexual en su vida laboral, en su vida estudiantil; ese es un hecho de todos los días; hoy las mujeres no tienen cómo defenderse y este proyecto de ley les permitirá defenderse.

Pero la referencia que me parece innecesaria e inapropiada del doctor Navas, a propósito del debate de la Presidenta del Senado, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez y la Senadora Piedad Córdoba, mujeres ambas por supuesto y hay que decirlo, no tiene nada que ver con un debate sobre el género; ni a la Senadora Piedad Córdoba se le ha cuestionado y le cuestionan los colombianos sus posiciones políticas a favor de lo que ella misma ha reconocido como el proyecto expansionista que le gusta, en razón de su género; no tiene nada que ver con eso; tampoco quienes reconocen y reconocemos su útil servicio y tarea a propósito de la liberación de algunos secuestrados que gracias a Dios le devolvió la tranquilidad y la felicidad a unos pocos hogares colombianos; no tiene nada que ver con una consideración de género; las críticas a la Senadora Piedad Córdoba se refieren a que por fuera de las fronteras nacionales, esgrime unos argumentos que terminan por hacerle daño al país; cuando propone y reincide en la propuesta hace un par de días que los demás países rompan relaciones internacionales con nuestro país o cuando agradece a las FARC, no sé qué agradece; el hecho de que hayan tenido amarrada con cadenas a Ingrid Betancourt entre otros durante más de seis años o cuando considera que la muerte en combate del guerrillero Raúl Reyes fue un asesinato. Ese tipo de posiciones que por supuesto debilitan la decisión de la mayoría de los colombianos de afrontar con firmeza a las organizaciones guerrilleras y a las organizaciones paramilitares, son las que son objeto de critica y por supuesto no tiene nada que ver con el hecho de género de que quien las profiere sea mujer o quien las recibe sea mujer.

Quería hacer esa acotación, porque involucra a la Presidenta del Congreso en un debate que fue muy sensible para el país y finalmente anunciarle a la señora coordinadora de ponentes que por supuesto apoyo con entusiasmo este proyecto que le otorga más herramientas de defensa a la mujer y atendiendo finalmente su llamado señora Presidenta, me permito relevarla de su posición para que usted pueda intervenir. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muy rápidamente doctor Legro. Obviamente que aspiramos que para la Plenaria, podamos hacer una exposición más amplia del proyecto con presencia de todas las ponentes. Pero quería clarificarle dos cosas doctor Legro; una, la Ley 1142 de 2007, le quitó el carácter que veíamos del delito de violencia intrafamiliar y lo volvió un delito de oficio; segundo, las organizaciones de mujeres tengo que reconocer y destacar que son las que más han trabajado en este proyecto; aquí debo reconocer la presencia de la Presidenta de Sisma-Mujer, y muchas gracias por acompañarnos en este debate; ella nos ha hecho un acompañamiento y un aporte importantísimo en el transcurso de la discusión del proyecto, desde el momento que se presenta al Senado de la República y obviamente que aspiramos a que sigan contribuyendo con su experiencia y con su conocimiento hasta el final.

Y tercero; el proyecto tiene varias facetas; una que es la sensibilización que es sumamente importante y le decía como parte y como función misional de los Ministerios tanto de Comunicación, como el de Salud, como el de Educación tendrán unas funciones que necesariamente tendrán que cumplirse a través de sus planes y programas dentro cada uno de los Ministerios y uno de ellos es la sensibilización del problema en la sociedad.

Uno de los principios de este proyecto es asesoría jurídica especializada gratuita para efectos de que quien se sienta violentado pueda acudir a las diferentes autoridades no en el momento mismo de la denuncia sino en el transcurso de todo el proceso en lo que significaría su protección, en las medidas mismas que conllevan la protección y por supuesto en todo aquel proceso que conllevaría la sanción para el infractor o para quien cometiere el acto de violencia.

De tal manera que doctor Legro, consideramos que estos temas están avocados en el proyecto y obviamente que esperamos seguirla fortaleciendo en el transcurso del debate y del proceso. Gracias.

Presidente honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Tiene la palabra la honorable Representante Sandra Ceballos; pero antes advierto un consenso alrededor del proyecto y por tanto sugeriría a la honorable Comisión, que una vez que escuchemos a la doctora Sandra Ceballos y creo que al doctor Piedrahíta que ha pedido el uso de la palabra, procedamos a votar este proyecto porque hay en el Orden del Día otros proyectos, uno de ellos también de aumento de pena a delitos sexuales que los colombianos esperan.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo.

Muchísimas gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera referirme brevemente a algunos de los comentarios que se han llevado a cabo en el día de hoy.

Primero, sobre la Ley de Cuotas; se ha necesitado la Ley de Cuotas en todo el planeta; aquí en Colombia la Corte Constitucional decidió que la ley de Cuotas no se aplicara para cargos de elección popular; esa es una de las razones por las cuales en el Congreso de Colombia la participación de la mujer en el 2002 era del 12% y ahora en el 2006, bajo al 8%. Eso para dar un ejemplo respecto al tema de la ley de Cuotas que no se aplica para las mujeres.

En el caso de la remuneración salarial una mujer con la misma formación, las mismas capacidades, la misma responsabilidad, el mismo presupuesto, todas las condiciones iguales, gana normalmente un 40% menos que un hombre.

Por otro lado hablaban de dos mil años en que hemos estado calladas; qué pena, no han sido dos mil años, han sido cinco mil años en que nosotras mismas les hemos enseñado a nuestras hijas a ser invisibles porque resulta que si somos visibles entonces van a creer que somos muy inteligentes y que somos peligrosas; las poquitas que estamos aquí, que somos un 8%, estamos luchando porque los hombres entiendan que cuando dicen seres humanos, las mujeres no nos sentimos aludidas; nosotras somos mujeres antes que seres humanos.

Entonces yo sí quisiera explicar eso y quisiera explicar la causa y la razón del título de este proyecto; este proyecto tiene una fijación específica y tiene nombre propio; como se han hecho proyectos para el tema de los indígenas, de los afrocolombianos y de otras minorías, estamos trabajando desde la bancada en un diplomado de liderazgo para minorías porque aún cuando digan que las mujeres somos la mayoría, en Bogotá somos el 53%, las mujeres somos tratadas como una minoría en todo el país y en todo el planeta con raras excepciones. Por eso sí se requiere una ley específica que se refiera a los casos de abuso y de violencia contra las mujeres.

Como bien lo decía la coordinadora de ponentes, ha faltado pedagogía y como muchos de nuestros compañeros lo afirman, las responsables somos nosotras; porque me parece importante, porque aquí tenemos una etapa de negación; aquí no hay discriminación; en el Congreso somos el 8% y no hay discrimina-

ción porque como nosotras hemos sido afortunadas, pensamos que el resto está muy bien; salgamos a Ciudad Bolívar, vamos a Chapinero, miremos en Barranquilla qué paso; en el estrato cuarenta y cinco, el señor cogió a puños en el Country Club a la esposa y no hay una ley para eso y la señora desistió.

Con esta ley cualquiera puede denunciar y si es un hecho de conocimiento público, el proceso tiene que seguir. Entonces yo sí creo que no nos podemos hacer los ciegos o las ciegas frente a una realidad tan tajante de violencia contra las mujeres.

Por otro lado en los grupos armados, las mujeres son instrumentos sexuales; ¿cuántas mujeres hay negociando por parte de los grupos al margen de la ley?; eso es violencia; la violencia no es solamente física, y la violencia moral es quizás más grave que la violencia física. Por eso hay que hacer un proyecto para las mujeres porque llevamos cinco mil años de opresión y autocastigándonos y autoeducándonos como invisibles y enseñándoles a los hombres que todo lo que ellos hagan está bien; Colombia es un país de padres ausentes y eso está bien; aquí nadie dice nada.

Por otro lado, decían que no ha habido foros; hicimos varios foros, incluso salieron en televisión y varias de las personas que participaron en los foros, están aquí presentes. Estuvo la Corporación Sisma-Mujer; estuvo el candidato a la Gobernación de Cundinamarca; vino Isabela Gatón que es de la Oficina Política de Mujer y Género de la Alcaldía de Bogotá o en ese momento era; estuvo el doctor William Vinazco, como candidato a la Alcaldía; vino la Comisión Colombiana de Juristas; Mujeres por Colombia; todos los candidatos vinieron, hablaron del tema; la Defensoría del Pueblo; los candidatos a la Alcaldía; la Ruta Pacífica de las Mujeres; la Fundación para el Desarrollo y la Educación Integral de las Mujeres; la Mesa de Mujer y Género de Fusagasugá; la Casa de la Mujer; profesoras universitarias como Julieta Lemetri, profesora de Derecho de la Universidad de los Andes, entre otros.

Entonces, esto ha sido consultado con los candidatos y se invitó a todo el Congreso a que viniera a ese foro; fue el 21 de septiembre del año pasado y todas esas sugerencias y toda la Comisión Primera estuvo invitada; no solo todo el Congreso, todos los hombres y todas las mujeres, sino la Comisión Primera.

Por otro lado también debemos reconocer que nos falta mucha pedagogía y que tenemos muchísima responsabilidad y parte del reconocimiento de nuestra responsabilidad es decir, si a pesar de ser el 8%, aquí no nos hemos hecho sentir y aquí no hemos hecho valer el calificativo de mujer; yo no me siento discriminada; yo no soy feminista y creo que tenemos que superar ese tema de que solo las mujeres de izquierda hablan de los derechos de las mujeres; y un gran ejemplo es nuestra coordinadora de ponentes; porque es que eso no es exclusivo ni de las feministas, ni de las lesbianas, ni de las mujeres de izquierda; estamos equivocados; tenemos que superar esa creencia; tenemos que entender que las mujeres tenemos derechos y que existimos como personas; que no existe ninguna razón parea que ganemos el 40% menos que un hombre; que no existe ninguna razón para que seamos golpeadas y eso sea aceptado socialmente; que no existe ninguna razón para que un padrastro dure tres años violando a una niña de 10 a 13 años, hasta que la embaraza y no pase nada; eso es lo que está pasando en el país y eso es lo que está pasando en el mundo.

Entonces no podemos cerrar los ojos y decir que somos iguales, porque no somos iguales; necesitamos construir sobre la diferencia y esa es la invitación que está haciendo la doctora Myriam y que hizo ese día, hicieron los candidatos porque cuando candidatos sí les parece que hay que construir sobre la diferencia, pero ya elegidos de pronto se les olvida. Entonces la invitación no es a que digan Sandra Ceballos es una vieja feminista, horrorosa, izquierdosa; no, Sandra Ceballos nos invita a que pensemos en los derechos de nuestras esposas y de nuestras hijas.

Yo recibí mucha educación y mi papá se molió para poderme educar en el exterior y aquí, porque él vio sufrir a su mamá por ser una mujer ignorante, sin una carrera y sin modo de defenderse en la vida; y vio a todas sus tías y sus abuelas y sus generaciones anteriores y lo que nosotras no queremos es que las generaciones futuras crezcan con estos mismos conceptos porque nos parece que es tan bonito que protejamos a todos; pues si los protegemos a todos, pero el énfasis y el propósito específico de esta ley es proteger a las mujeres contra la violencia.

La doctora Myriam habló de las estadísticas; son asombrosas; sí hay violencia contra los hombres, pero no pasa del 10%. Entonces yo los invito a que tengan en cuenta que debemos superar esas etapas; que estamos en plena etapa de globalización y que no podemos seguirnos negando lo que pasa en el mundo; hay discriminación y hay violencia física, sexual y moral contra las mujeres en todas las edades, en todos los estratos, en todos los colores, razas, tamaños y sabores; y agradezco a las personas de las fundaciones que nos acompañan hoy, que estuvieron en el foro con los candidatos y si es necesario, les pido que repitamos ese foro que fue muy interesante; las experiencias están recogidas; la doctora Myriam con toda responsabilidad recogió sugerencias de hombres y mujeres.

Entonces, les pido por favor que aprobemos este proyecto y que lo apoyemos en Plenaria; porque es muy importante hacer una labor de concientización y esa es la razón por la que tenemos en este momento el diplomado al que yo me refiero, de liderazgo para minorías; ahí tenemos mujeres indígenas, mujeres afrocolombianas, hombres, jóvenes y mujeres de todas las edades; porque hay que protegerlos, pero sin embargo, es necesario reconocer que Colombia está llegando por lo menos al siglo XXI, aceptando que las mujeres existimos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente honorable representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes; quería intervenir, entonces no quería tomar la Presidencia; pero ya que el doctor Roy me la ha cedido, quisiera proponerles respetuosamente a los miembros de la comisión lo siguiente; como no hay quórum decisorio y hay algunas inquietudes que tenemos sobre este proyecto sobre todo para que no sea demandado por inconstitucionalidad, especialmente en los artículos 3º y 7º, sobre la posibilidad de suprimir la parte final para que no sea inconstitucional sobre normas de interpretación, para no violar el artículo 4º de la Constitución, yo le propongo a la doctora Ceballos y con la venia de ustedes, que quede en el Orden del Día de primero este proyecto para mañana cuando haya quórum y poder analizar estas inquietudes.

De igual manera previo a un consenso con ustedes, solicitarle al señor Secretario que al anunciar los proyectos para mañana, incluya la reforma política a ver si empezamos a darle trámite, después del proyecto de la doctora Ceballos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos escuchado muy detenidamente a la doctora Ceballos, nuestra vicepresidenta de la Comisión y nos confunde un poco, especialmente a mi en el caso de decir ella que este es un proyecto especialmente para las mujeres; porque es que el contenido del proyecto dice otra cosa; por ejemplo en el artículo 4º dice "toda persona que", está hablando de todos y el principio de la favorabilidad porque un hombre va a acogerse que ha sido golpeado en una violencia intrafamiliar, entonces va a decir, este es un proyecto para las mujeres; ¿dónde queda el principio de favorabilidad?

Segundo; yo le pregunto al doctor Piedrahíta y al doctor Córdoba que son los delegados o representantes nuestros en el Consejo de Política Criminal donde toda modificación al Código de Procedimiento Penal o al Código Penal, debe de ir a ese Consejo de Política Criminal; yo considero, si este proyecto que hace esas modificaciones, que ha sido hoy aquí explicado fue considerado por ustedes en el Consejo de Política Criminal; porque con el quórum tan precario que hay, como lo dice el Presidente, es difícil que votemos este y otros proyectos.

Yo creo que deberíamos ajustar como lo ha planteado aquí la doctora Ceballos, si el objeto del proyecto es beneficiar al género de las mujeres como ella lo plantea, habría que modificar la redacción de muchos artículos del texto del proyecto porque son universales, son *ingenere* como todo lo que debemos nosotros apoyar, no solamente en un proyecto de ley, sino en un proyecto de Acto Legislativo.

Yo dejo esas preguntas sobre ese artículo y sobre el objeto esencial del proyecto de género que ha planteado la doctora Ceballos muy inteligentemente en esta comisión. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Con las inquietudes que ha planteado el vocero del Partido Liberal en el sentido de que si este proyecto fue llevado al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria como lo dice la Ley 888 del año 2005, tenemos que decir que no; que no ha sido llevado allá; no hemos sido convocados sino una sola vez por el señor Ministro del Interior, un martes después de lunes día de fiesta a las 7:00 de la mañana; de resto no ha habido otra citación que haya hecho el Ministro del Interior.

Pero corrobora lo manifestado por nuestra Presidenta de la comisión, cuando fungía como tal, es que hay que revisar con mayor detenimiento lo que aquí planteamos; solamente el artículo que ha leído el doctor Homero Giraldo, nos da una muestra clara de lo que está aconteciendo; tuvo el tiempo de leer siete artículos y en los siete artículos hay contradicción entre lo que se redacta y lo que dice el título.

Entonces yo pregunto, con base al principio de favorabilidad que hay ahí, un hombre puede acogerse a esta ley, porque le es más favorable; y entonces qué pasa con el título que decimos que solamente es para las mujeres.

Un ilustre Congresista me decía, ¿qué pasa en las parejas homosexuales cuando el género femenino o el género masculino actúa como mujer sabiendo que es hombre; es decir, entonces se puede acoger a esta ley también?; puede beneficiarse en un momento dado; no estamos en contra del proyecto; nos parece saludable, pero hay imprecisiones técnicas en este proyecto.

Voy a leer siete que apenas encontré; el que maltrate a cualquier miembro del grupo familiar; grupo familiar y lo tenemos definido ahí, violando las normas internacionales sobre lo que es grupo familiar; cuando hablamos de grupo familiar, hablamos de hombre o mujer; entonces se cae el título por su peso; en las actuaciones procesales relativas a los delitos contra la libertad y la formación sexual; eso es muy general; cobija a hombres y cobija a mujeres; toda persona que dentro de su contexto familiar le sea ejercida la violencia; es hombre o mujer; toda persona del grupo familiar; es hombre o mujer; por qué del grupo familiar únicamente; el que maltrate a cualquier miembro del grupo familiar; estamos hablando de hombre o mujer; toda persona que maltrate a otra persona; entonces estamos hablando también de hombre o mujer y hacemos una relación clara con relación a los temas que plantea o que buscamos que sean cumplidos por el Ministerio de la Protección Social y son campañas tendientes a promover la cultura en defensa de la mujer; distinta a lo que dice el texto, el título que es "contra la mujer", "Violencia Ejercida Contra la Mujer"; y en uno de los capítulos por allá, decimos que se adelantarán campañas que busquen en los colegios y en las escuelas que se promueva el derecho que tienen las mujeres; son dos cosas totalmente distintas.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado el señor Presidente, y lo manifestado por nuestro vocero el doctor Jorge Homero que con el quórum precario que tenemos en este momento, tenemos que darle otra salida y simplemente señora Presidenta, no a título de entrar a molestar, ni de decir que estamos en contra de este articulado se hace necesario una mejor redacción, una redacción más técnica.

Le digo simplemente, existe una norma que tiene más de ciento veintiún años y que fue copiada de la legislación de Chile y la legislación de Chile fue copiada del Código de Napoleón que todavía está vigente en nuestra legislación colombiana que es la Ley 153 de 1887, artículo 8º inciso 1º numeral 2, que nos habla todo lo relativo a la no discriminación que debe hacerse cuando se trata de legislar o de presentar un proyecto de ley como en este caso, las leyes son universales, son para todo el mundo no se puede discriminar para una u otra persona, sino que la tenemos que hacer, que hay casos específicos como lo decía el profesor Soto, con relación que queremos agravar la conducta en un momento dado por tener la calidad de mujer, eso es otra cosa distinta; pero no podemos titular así como está contemplado.

Yo pediría que se diera una mayor revisión de esto y para terminar señor Presidente y si me lo permite quiero leer solamente un artículo de la Ley 5ª.

Presidente:

Bien pueda.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Intervención de los dignatarios:

Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearen tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la mesa y no volverá a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Doctor Piedrahíta, solo para acotación y obviamente que es válida la observación que usted viene haciendo con respecto al título, pero yo le quiero decir, el título del proyecto dice "por medio del cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres; se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996".

Por supuesto que el Código Penal es para todos, no solo para las mujeres; la Ley 294 en el tema de protección tratándose de delitos de violencia intrafamiliar, es para todos; es decir de pronto hay que revisar un poco más técnica pero las medidas especiales de sensibilización que contempla el proyecto y la responsabilidad que tiene el Estado, en cuanto al tema que venimos discutiendo, es más hacia las mujeres reconociendo básicamente que la violencia contra las mujeres es un problema de tipo social, que está demostrada y que es fruto de la discriminación que siempre la mujer ha tenido a lo largo de estos años.

De lo contrario doctor Piedrahíta, solo en el 57 nos dieron el derecho al voto; cuando ustedes lo tenían desde hace cuánto; el no manejo de los bienes que teníamos las mujeres porque nos consideraban incapaces, la utilización del apellido De, para demostrase que es de pertenencia de alguien, las casadas. Es decir, una cantidad de situaciones que de todas maneras demuestran que la condición de subordinación de la mujer y de discriminación de la mujer, data no de los últimos años, sino de mucho tiempo atrás y que poco a poco se han venido superando; obviamente gracias a una serie de normas, que se las debe considerar como positivas y que son válidas tratar de generar unos espacios diferentes para las mujeres, que logremos por lo menos llegar a unos procesos de igualdad en cuanto a los derechos.

De tal manera señor Presidente, yo creo que con la recomendación que usted ha hecho, dejaríamos para el día de mañana la aprobación y discusión de la ponencia con la que termina el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Gracias señor Presidente. Solo para decir que la Ley 888 a la que usted se refiere doctor Piedrahíta, es únicamente para Proyectos de ley que presente el Gobierno, no los que presentemos los congresistas y también cuando usted se refiere al grupo familiar hombre o mujer, la preocupación que nosotros tenemos es de las personas que vienen a cuidar ancianos, discapacitados o menores y que pueden ejercer violencia contra estas personas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. A mí me parece que aquí hay como un consenso en los integrantes de la Comisión Primera, de ver la importancia y obviamente de aportarle al tema y es natural que los interrogantes que se han suscitado pues tienen también argumentos; así que me parece a mí que no se debe dividir el tema con elementos de género, aquí todos hemos manifestado la necesidad de reconocer este estudio que han venido haciendo motivado y originado en unas integrantes absolutamente respetables del Congreso.

Pero no podemos desconocer doctora Sandra, que aquí en las intervenciones suya y la de la doctora Myriam, hay dos argumentaciones

distintas; si el objeto exclusivo es el que usted dice que es una ley para mujeres, la visión jurídica es una; no puede verse de otra manera con esa argumentación doctora Myriam, usted lo ha explicado de otra manera y yo creo entonces, que debemos es hacer una invitación en primer término a que se pula el texto mismo del articulado, porque si el objeto es hacia las mujeres pues lo que tiene que quedar inmerso en el articulado son las mujeres y no abierto el tema hacia cualquiera, que permitiría una interpretación distinta al objeto mismo que se tiene, por parte tanto de las Congresistas que lo han presentado como de quienes han estudiado el tema.

Y en segundo término, me parece prudentísimo que si la concatenación del articulado se hace con el título, pues tiene que llegarse a esos terrenos de la especificación conceptual, temática y de texto de los artículos y allí sí me parece prudente para mañana señor Presidente, que le echemos la revisión jurídica de lo que es una ley sin una postura genérica; porque a mí me asalta no con el ánimo de obstruir, no he oído a ningún colega doctora Myriam que esto sea con el ánimo de obstruir, sino por el contrario de ahondar en el terreno de la claridad, sí me parece que a cualquiera se le puede venir a la mente entonces, que tendríamos que hacer reforma política doctor Piedrahíta, para los actos de violencia donde no son mujeres o personas no mujeres y tendríamos que cercenar entonces el Código Penal.

Es tan solo un interrogante y es solo una apreciación que la dejo para poder ser aclarada en el día de mañana, tendríamos que hacer una división de sujetos víctimas de violencia, género, de pronto edad y ello pues me trae a mí tan solo una idea que espero que se aclare mañana; yo solo hago con el ánimo constructivo de cómo en sí las ponentes la versión de que la ley y la norma tiene que ser genérica y en este caso estaríamos llegando con muchos argumentos que compartimos a una especificidad de la ley, que no va conforme a lo que manifestó el doctor Piedrahíta, de una regulación de hace mucho tiempo de la parte general de la ley.

Entonces Presidente, le sugiero que lo abordemos mañana y que sean tenidas en cuenta estas inquietudes, no sin antes solicitarle como la claridad para poder nosotros aportar de manera más rápida la aprobación de la misma, tanto del objetivo como de los sujetos y obviamente de las interpretaciones o las necesidades de aclaración de las mismas en el orden jurídico. Gracias Presidente.

Presidente:

Por favor anuncie los proyectos para el día de mañana.

Secretaria doctora Amparo Y. Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente, se anuncia para el día mañana para discusión y votación los siguientes proyectos de ley:

• Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado.

• Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006, acumulado 08 de 2006 Senado.

• Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado.

• Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara

• Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 156 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara.

• Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara.

• Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

• Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, *por el cual se adiciona un nuevo inciso al artículo 356 de la Constitución Política.*

• Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2007 Cámara, *por el cual se reforman unos artículos de la Constitución Política de Colombia* (Reforma Política en segunda vuelta).

• Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados para discusión y votación de la próxima sesión de la comisión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a partir de las 10:00 a. m. siendo la 1:50 de la tarde.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008